

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid - Escuelas.

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 18 de octubre de 1912

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semest

PAGO ADELANTADO

Urge el remedio

La crisis por que atraviesa la Asociación Nacional del Magisterio dará al traste con esta Institución y con su Sección de Socorros, que tanto trabajo y tiempo ha costado crear, si no se conjura inmediatamente aquélla, si no se ahoga la campaña de personalismos a que se han entregado algunos en la prensa profesional madrileña. Es preciso, es urgente que termine. Por dignidad y por decoro de todos es indispensable que la Junta directiva de la Nacional se reúna en Madrid en sesión permanente si es preciso, hoy mejor que mañana, y estudie serena e imparcialmente con datos a la vista el fundamento que puedan tener las acusaciones lanzadas contra algunos vocales de las Comisiones Central y Permanente, así como los cargos que se hacen al Presidente de la disuelta Liga de maestros rurales; si son inocentes para hacer patente su honorabilidad hoy en entredicho, si son culpables para exigirles la responsabilidad a que hubiere lugar, para excluirlos como personas indignas de la confianza que en ellos depositaron sus poderdantes. Después de esta labor, enojosa pero necesaria, debe designar para las Comisiones Central y Permanente, a personas que, hallándose capacitadas para esos cargos, no pertenezcan a ninguna bandera, que no se llamen amigos o enemigos de A. o de B y que sin prejuicios, sin mira bastarda alguna laboren sin descanso por el bien general del Magisterio.

Entre tanto bueno será que cesen uncs y otror en en campaña demoleadora, porque quizá la polvareda que levantan con sus apasionados escritos impida a los maestros ver con la claridad debida en el fondo del asunto, que con tanto calor discuten.

Refiriendo hechos

Y ahora vamos a hablar un poco del asunto de las listas y la liquidación.

Después de ratificarme en todo lo que dije en el número del martes 24 de septiembre referente a este asunto, debo decir que, desde el momento en que admitieron socios en socorros que no figuraban en la lista de la «Nacional» y sí en las de la «Liga»; desde el momento en que han percibido cuotas enviadas directamente por «ligueros» a la Asociación, haciendo constar su procedencia de «ligueros», hasta el punto de que la mayor parte del dinero existente en Caja es de esa procedencia (pues aquello de las 19.000 y pico no se sabe de qué es), y desde el momento en que el señor Arroyo (impugnador ahora) se muestra enterado en un artículo aparecido en «La Escuela Moderna», de lo que resulta de la liquidación, los individuos procedentes de la «Li-

ga» se encuentran «legalmente» dentro de la «Asociación Nacional».

Hasta tal punto anda el desbarajuste, que dicen públicamente que don Juan de la Cruz Sánchez no es socio de la «Nacional», cuando este señor es socio desde primero de febrero de 1902, cuya fecha tiene el título que posee, firmado por los señores Escamilla y Arroyo, sin que ni por un solo momento haya dejado de pertenecer a la «Nacional».

Recusan a don Nicolás Secorán, porque no es socio, y sin embargo, este señor es admitido a la Sección de Socorros, con fecha 10 de julio último, según patente número 10.019, firmada por los señores Galés y Arroyo. De donde resulta que al ser admitidos algunos socios de la «Liga» en la Sección de Socorros sin figurar en la «Asociación Nacional», la referida Sección, tácitamente, «ha hecho suyas las listas de la «Liga», porque en virtud del precedente «que han sentido, yo puedo ahora, si lo desean los interesados, ingresarlos a todos en la expresada Sección de Socorros Mutuos del Magisterio.

El día 21 de julio, según aparece en el acta, hay un acuerdo que dice: «Terminada la orden del día, se concede, a petición del señor Puerta, prórroga de la liquidación pendiente.» En esto se fijó un poco la verdad, puesto que «yo no pedí prórroga», no hice más que poner de manifiesto las listas y liquidación, y hacer ver que con las cuotas y relaciones que aquel día, «que el mismo día», me entregó el señor Gil, y aun otra el señor Alfaro, y que el señor Solana «me dijo», en el acto de sesión: «Allí (refiriéndose a la redacción del periódico) tengo unas pesetas y unas listas para usted.» Sin poder precisar de quiénes eran yo lo hice presente. Dije que podían ver la liquidación, pero que en virtud de lo expuesto, había que modificarla, y recuerdo que agregó el señor Solana: «Puerta no puede hoy presentar las listas porque tengo allí para él varias relaciones». Y todos conformes, dijeron que las presentara «cuando quisiera y estuvieran terminadas». Yo agregué: «Si quieren que nos reunamos esta noche, dedicaré la tarde a ello». A lo que «todos, absolutamente todos, contestaron negativamente». Y de ahí que no se fijara plazo en la nueva prórroga, y claro es que no habiéndose fijado plazo «legalmente» no ha transcurrido éste, y la «Liga de maestros rurales» se encuentra «dentro de la legalidad» en la «Asociación Nacional».

El día 28 de agosto, después de la sesión «extraordinaria», y en cuya convocatoria «solo figuraba a tratar la aprobación del acta anterior», y no habiendo habido desde el día 21 de julio «ninguna sesión ordinaria», que es donde tenía que presentar las listas y liquidación, cansado de tenerlas en mi poder, les dije a los señores Galés y Alfaro: «Les voy a traer las listas para que vayan dando entrada y extendiendo los títulos a los que están en ellas». El señor Galés me preguntó a qué número ascenderían. Yo se lo dije y añadí: «pero vienen muy bien hechas para evitarle trabajo, pues a excepción de dos relaciones, las demás todas son por partidos». Entonces el señor Alfaro me dijo: «Hombre, déjelo

para el mes que viene, que estoy «brumado de trabajo». Esto no lo puedo probar con documentos oficiales, pero los señores Galés y Alfaro dirán si es verdad.

Resumiendo: Que moral y «legalmente» estamos dentro de la «Asociación Nacional», y si esos señores persisten en su actitud, se lo demostraré judicialmente, pues estoy decidido a llevar el asunto a los Tribunales para que allí decidan.

Todo iba bien; «todos éramos unos» hasta el momento de votar. Al ver que ellos eran expulsados de la Permanente, se agarran a un clavo ardiendo sin tener en cuenta que se queman las manos y no han conseguido más que «prolongar» su estancia en la Permanente un poco más de tiempo.

Porque ellos pensarán: «Haciendo esto con Puerta, que es el que más «nos estorba aquí», éste, indignado, se lanza a la «Liga», vuelve la división, y nosotros nos quedamos otra vez en la «Nacional» como dueños y señores absolutos. Después... ¿qué importa el interés de la clase? Eso es lo de menos»

Pero no contaban con que ese plan sería comprendido al punto, y que los de la «Liga» no están dispuestos a hacer el juego a nadie.

El día 28 de agosto fui y «podía» ser Presidente para ordenar se pusieran los timbres móviles a recibos desde el año 1910, salvando a la Asociación de otro compromiso.

Es ridículo, es risible y tonto el pretexto.

Se me olvidaba decir que la primera vez que estuve en Madrid al tener noticia de que «algo» se tramaba (once días), recordaréis que sólo cobré 35 pesetas. Que cuando volví a hacerme cargo de la Presidencia (trece días) no se me han abonado más que 70 pesetas de las dietas de dos sesiones, «a cuenta» de lo que importaba mi viaje «estancia, habiendo tenido que telegrafiar a mi Habilitado para que me facilitara fondos con toda urgencia. Y digo esto para que se vea quién sirve a la causa con más entusiasmo,

Hernán de la Puerta

(Del «Magisterio Español».)

Al Magisterio

A la Prensa

De buena fé he creído a los hombres.

Y por eso salí a la defensa de la Liga Nacional de Maestros Rurales. Yo creía ver en aquel movimiento algo importante, algo con que soñaba hacía tiempo. El ruralismo pedagógico español—decía yo—necesita remediar sus necesidades en bien de la patria, entre otras cosas para evitar el éxodo rural. Esto para mí es una obsesión, y aunque se proclamaba y exigía el ideal económico, creía yo factible la introducción en ese movimiento del ideal pedagógico rural, tal vez de más importancia para nues-

tra emancipación, y desde luego de positivos resultados para España. Y en este sentido tenía preparado: unos folletos, que se hubieran publicado bajo los auspicios de la Asociación. Había pensado también en la organización de concursos y certámenes pedagógicos para maestros rurales y en mis conclusiones iba la organización, así como también de bibliotecas pedagógico-sociales circulares.

Pero llegaron las sesiones de Semana Santa convocadas por el presidente señor Puerta. Entre los mandatos de mis representantes había uno terminante: la unión con los de la Nacional.

De lo que trabajé para ello, mejor que otros lo saben los señores Santamaría y Mampaso.

Al fin se hizo la unión.

Todos los maestros expresaban alegría.

Liga Nacional de maestros rurales no tenía un céntimo, según confesión de su presidente, y así debía ser, pues no se pagaron las dietas a los vocales (¿.?), y sin embargo, los señores de la Nacional fueron tan caballeros—¿por que no ha de decirse?—que nos admitieron aun con nuestras trampas y mala administración.

Después, en una sesión corta, y allí en un tugurio, se leyeron las cuentas de 1911, sin nombrar para nada las referentes a la cuota extraordinaria, que asciende a bastantes centenares de pesetas.

Todo lo dábamos por bien hecho en aras de la unión.

Pero es el caso, Magisterio y Prensa españoles, que la unión no se ha hecho en buena lógica. (1)

Luego, pues, lógico es llevar a la barra a esos hombres que engañan al Magisterio.

Y vaya un poco de historia.

Para la fusión de hecho se concedió un plazo de sesenta días que necesitaba Liga Nacional para formar sus listas y liquidación. Pasaron estos sesenta días y se concedió otro plazo de treinta días más. Y terminado éste «se concede prórroga a la liquidación pendiente». El 30 de julio se concedió otra nueva prórroga y se acuerda que se «haga definitivamente la liquidación el 18 de agosto». Llegó este día y no sabemos si con concesiones o sin ellas se prorrogó la liquidación hasta el 22 de septiembre. Pasó esta fecha y tampoco se hizo.

(1) Sesión del 22 de septiembre.

¿Es esto serio? ¿Es esto formal? El que no pueda cumplir las cosas que no se comprometa.

Al señor Puerta no le cogería de susto las manifestaciones, en la última famosa sesión del señor Aznar. Recuerde las cartas que le dirigí con fechas anteriores a esas manifestaciones, preguntándole la situación de mis representantes y excitándole a la liquidación y pago de los vocales.

Yo creo sinceramente que no pertenecemos aún a la Nacional.

Nosotros, por nuestro cargo dentro de la que se llamó en vida Liga Nacional de Maestros Rurales, e invitados por algunos compañeros, somos los encargados de estudiar y exigir el cumplimiento de lo acordado en Semana Santa al señor Puerta, como representante de la Liga en la Comisión permanente; pero como no se normalizó nuestra situación en la Nacional, pedimos y exigimos también, pero esto inmediatamente, se nos dé conocimiento de la situación económica de nuestra antigua Asociación.

No nos venga el señor Puerta con sus ambigüedades, ni echándonos la culpa de sus desaciertos, como viene haciendo con algunos señores de la Nacional en el grave pleito planteado.

Creemos sincera y honradamente que el Sr. Puerta es el causante de la situación anormal creada a los «ex liguitas» en la Nacional. Porque si el señor Puerta hubiera hecho la liquidación e inscripción inmediata en los libros de la Nacional, como era su obligación, tal vez la razón y el bienestar se hubieran albergado en el domicilio social; o, por el contrario, el cuerpo electoral hubiera cumplido con su deber arrojando del puesto a los señores que señala el señor Puerta, en el caso de que los hechos denunciados sean ciertos.

Vea el señor Puerta si los hechos me dan la razón, y pulse la mayoría.

Aún no pertecemos, en buena lógica, a la Nacional ¿Se ha enterado de esto el Magisterio español? ¿Os habéis enterado ex liguitas?

No parece sino que el Magisterio es cuerpo cataléptico y que estáis preparando la mortaja para sepultarle «per secula seculorum». Gracias que los convencidos no perdemos la fe, y con el alma puesta en el ideal

levantaremos a ese moribundo tan alto como podamos, señalando de paso a esos loqueros que en consorcio maridaje profanaron nuestros corazones vírgenes y nuestras carnes de jóvenes buenos. ¡Arriba, Magisterio español; arriba!

Nunca creí que la omnímoda autoridad del señor Puerta llegara a tanto. No esperaba del señor Puerta tantos desaciertos; confíeolo ingenuamente.

Yo sabía del señor Puerta que ha repartido profusamente las cuentas del año retropróximo firmadas única y exclusivamente por él, y esto no es legal ni lógico, en cuyas cuentas presenta 3 208 cuantas, siendo que por boca y pluma del señor Puerta pasaban con mucho de ese número los adheridos, y que en ellas hay partidas que en conciencia nos es imposible aprobar, como las que se refieren al regalo que le hicieron como presidente, a su estancia en Madrid en varias ocasiones, al viaje por provincias, al sustituto de su escuela, y otras varias que no menciono por no cansar al lector; yo sabía del señor Puerta que impuso una cuota extraordinaria y que ascendió a bastantes centenares de pesetas, sin que hasta la fecha sepamos para qué se quería este dinero y en qué se empleó, a pesar de mis constantes y acaso enojosas excitaciones; yo sabía del señor Puerta que convocó a los señores de la Junta directiva en Semana Santa, y después de terminadas las sesiones nos dijo que no había un céntimo en las Cajas de la Liga y que no podíamos cobrar; yo sabía otra porción de cosas del señor Puerta, pero nunca creí llegarán los desaciertos a tal extremo, siendo así que en aras de la unión estábamos dispuestos a todo, incluso a perder las dietas que en derecho nos corresponden por haber asistido a las sesiones de Semana Santa.

Ahora dos ruegos: Desearía señor Puerta, que publicara la cuenta de la Asociación, y si los demás vocales lo aprueban, que si lo aprobarán por ser razonable, una lista general de quienes pagaron las cuotas y quienes no. Y el otro, aunque no de menos importancia, se refiere a suplicarle que conteste públicamente a los cargos que le hacemos, ya que los datos proporcionados por esa presidencia no nos satisfacen, y nos guía en esta campaña el deseo de mejoramiento en los cargos, tantas veces censurados por usted, y para que la opinión se entere de quienes somos todos, puesto que, según la situación actual, ha de collocarse en los puestos altos solamente personas honradas y que sepan cumplir con su deber.

Vea, pues, el Magisterio la gravedad de los hechos apuntados; medítelos y proceda en consecuencia.

S. Fintado Arroyo

(De «La Escuela Moderna»)

Maestros sustituidos

En 11 de julio pasado se dió un tal decreto para que pudieran vol-

ver a la enseñanza, si lo deseaban, los maestros que estaban sustituidos por imposibilidad física. Acogiéndose a esta disposición han solicitado su vuelta a la enseñanza once maestros de esta provincia, cuyos expedientes fueron remitidos al ministerio.

Pero no habían completado sus expedientes debidamente los interesados, y la dirección general les ha devuelto con decreto marginal en que ordena les completen con arreglo al artículo 11 de dicho real decreto y real orden de Hacienda de 25 de marzo de 1868.

Esta disposición previene que los interesados soliciten del señor Gobernador, designen los médicos que han de proceder al reconocimiento. Ya se han dado a los interesados las instrucciones necesarias para mejor cumplimiento de lo dispuesto por la dirección general.

Además de los 11 que han solicitado volver a la enseñanza, hay en esta provincia otros 17 maestros sustituidos que desean seguir en esta situación, para lo cual tienen también que ser reconocidos por los facultativos, por lo que deberán solicitar del señor Gobernador dicho reconocimiento, según la real orden citada de 26 de marzo de 1868, acompañando su hoja de servicio, y el oficio de concesión de la sustitución.

Encuéntrense en este caso los siguientes; don Ramón García Puebla, don Juan González, doña María Escudero, doña Gertrudis Martínez, don Domingo A. Luengo, don Lorenzo Hernandez, doña Rosalía Díez, doña Eufrasia Alvarez, don Inocencio González, doña Constantina Valero, don Faustino Mallo, doña Maximina González, don Paulino Fierro, doña Felisa Mata, don José Rabanal, don Tomás Alonso, don Manuel García, don Isidro Moreno, doña Aurea González, don Cipriano Fernández, don Celixto Tejerina, doña Ana Fernández, don Vicente Postigo y don Pablo Serrano.

Un ejemplo...

Saltando sobre neceias preocupaciones medioevales, sobre viejos y estúpidos prejuicios, sobre el arcáico molde litúrgico en que se encajona la marcha abúlica, gravemente morbosa de la Escuela, los maestros argentinos, hace ya algún tiempo, pasaron al campo proletario, al campo obrero y sin timideces que degradan, con una valentía admirable, casi legendaria, se revolieron justamente iracundos contra el Estado explotador, y declaráronse en huelga.

Los maestros de la joven hija republicana nos han dado una lección a los maestros de la vieja y clásica madre monárquica.

¡Más dignos son de admiración que los fabulosos héroes homéricos de Troya!

Rebeldía grandiosa la que pretende conquistar derechos justos y aplastar al déspota. Movimiento hermoec, sublime, cuando va empujado por las alas luminosas, pero terribles y revolucionarias muchas veces, de la civilización.

Grandes son las rebeldías cuando son engendradas por presión tiránica, por explotación inicua y van en busca de justas y formidables reivindicaciones.

Para estos rebaldes, para estos trastornadores, militan en el campo que quieren, serán siempre mis simpatías. Veo en ellos a los grandes héroes, a los

sublimes apóstoles del progreso.

Son auras que truenan en huracán y lo nivelan todo. Oscilación leve que aumenta hasta convertirse en terrible cataclismo. Débil chispazo, preludio de pavorosa explosión de centellas. Pequeña nube que empaña luego el horizonte produciendo horrosa pero sublime tempestad. Rizos minutísimos de espuma, suaves hondas que en «crescendo» formidable llegan hasta la ola gigantesca que golpea montada en cólera el altivo farallón y minándolo lo derriba... Así van estos héroes. Así marcha el progreso. Lento, tranquilo, sereno, mas cuando poniendo un dique a su corriente se pretende detenerlo, monta, al fin, sobre todo y da lugar a la explosión, a la catástrofe.

Factores de este Progreso, mejor el Progreso mismo, manifestándose fueron los maestros primarios de Buenos Aires, al declarar la huelga.

Yo miro ese movimiento con delección y envidia.

Muy distantes estamos los maestros españoles de imitarlos. Aquí todo fracasa, porque se desconfía de todo.

Parece como si un alma viajera, chiquita, gnónica, gastada nos alentara.

Hasta los más animosos y decididos, hasta los más rebeldes—que a mi entender son los más dignos—, hasta los espíritus más optimistas y temerarios, se vuelven apáticos y escepticos, vacilan primero, se detienen luego y retroceden después.

Y hay razón para ello. El Magisterio primario está formado en su mayor parte todavía, por inerte y pesada masa que aún en terreno sólido y firme se detiene y se hunde, y que para mayor abundamiento de males, impide la marcha a los demás, pues que los obliga a arrastrarla.

Esa parte que vegeta adherida, adscripta a la tierra por el poder centuplicado de la gravedad y que marcha arrastrándose pesada y perezosamente en línea siempre igual, regular, monótona, uniforme, con ruido silencioso y monacorde, aplastando iniciativas, enterrando aspiraciones, produciendo ese equilibrio forzoso de culpable ataxia, de inacción suicida, es el «hombre-sólido» que dijo Larra en su espantosa afirmación, víctima de acefalopedia, rodando trabajosamente como pesadísima bola por impulso de los demás, y hundándose en la tierra por efecto de su densidad irritante é inverosímil.

Mientras esta rémora exista, mientras haya que empujar esta masa formada por el «hombre-sólido», nada conseguiremos. Y no secrea que este «hombre-sólido» solo se halla solo entre los antiguos maestros de aldea. Se halla también entre los nuevos, entre los que salen en lo presente de las aulas de las Normales. Por esto el mal es peor. ¡Hasta se halla entre los mismos profesores de cuyas manos salen modelados los maestros,

alzando en alto el estandarte que aquellos les entregan, estandarte de su cretinismo de abolengo.

No puedo menos de mirar con dolor esta hemiplejía del Magisterio primario español. ¡Oh, si se pudiera separar de lo restante de este cuerpo la parte parálitica! Pero imposible sin que perezca aquél.

Esperemos a ver si se cura la parálisis. A ver si el «hombre sólido» se disuelve.

¿Será esperar en vano? Creo que no. Todo se transforma, todo cambia, todo se renueva.

Entre tanto no puedo menos de envidiar con toda mi alma—lo confieso—a los maestros argentinos, quienes al fin alcanzarán el triunfo.

Son dignos de ello.

L. C. Ramos.

A los opositores de turno restringido

Un ruego

Se ruega a los opositores a escuelas del turno restringido, que estén aprobados sin plaza se dirijan al ministro de Instrucción pública con una solicitud concebida en los siguientes o parecidos términos, a fin de conseguir lo que por tantos motivos es de justicia se nos conceda.

Es necesario que la voz de los maestros interesados en esta petición, fundada principalmente en la equidad, llegue a los poderes públicos en ocasión tan propicia como esta, en que estando próximo a publicarse el decreto de codificación de la primera enseñanza, puedan inspirarse en un amplio criterio, al llegar a este punto de nuestra legislación, que como el que indicamos vendría a remediar en parte los esfuerzos considerables que en el terreno económico hemos tenido necesidad de hacer para demostrar que el personal docente que hay en las categorías inferiores es digno de que se le tenga en consideración por su suficiencia en la práctica y en la teoría, que era de lo que dudaban todavía algunos.

Formulario de instancia

Los que suscriben, maestros propietarios de esta provincia y aprobados sin plaza en las oposiciones restringidas verificadas en la misma, con fecha tal, a V. E. exponen:

Que han visto las concesiones que los ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Fomento, han hecho a los aprobados sin plaza en las Academias militares, Aspirantes a la Judicatura y Delineantes de obras públicas respectivamente, ampliando las plazas para unos y formando un cuerpo de aspirantes para otros, en virtud de un acuerdo que el Consejo de Ministros tomó para los que estando juzgados aptos por un tribunal de oposiciones pudiesen entrar en sus respectivas carreras, puesto que así lo proclamaban de consuno la razón y la lógica, dada la mala situación en que aquéllos se encon-

traban; y creen los solicitantes que están en las mismas por no decir mejores condiciones para que se les conceda lo que a los citados, por tratarse de maestros que al acudir a las oposiciones eran ya propietarios de sus escuelas, que a más de estar reconocida y sancionada su suficiencia, en la práctica demostraron en las mismas que los modernos problemas pedagógicos les son familiares y que el estudio es su principal guía y fundamento de su cultura profesional, todo a costa de esfuerzos pecuniarios, para los que no estaban dispuestos dada la escasez de los sueldos que hoy disfrutaban y que de tener que repetirlos no podrían sufragar los nuevos gastos que se les ocasionaran.

Además, siendo esta una forma nueva de proveer las escuelas no cabe suponer que los dos años anteriores pudiesen alegar igual derecho, como ha sucedido con otras peticiones que el Gobierno en sus acertadas deliberaciones ha encontrado causa para de estimarlas.

Y si nos fijamos en la tendencia de las disposiciones vigentes de elevar el sueldo de los maestros a 1.000 pesetas; estableciendo, para los ya colocados en las categorías inferiores, tres turnos: antigüedad, oposición restringida y méritos, ¿no es lógico que los que en la oposición han demostrado conocimientos en armonía con las exigencias de la época actual, adquieran ese pequeño ascenso antes que aquellos otros que esperan a la antigüedad para conseguirlo?

Teniendo en cuenta, por último que si se accediese a lo solicitado vendría a recaer en beneficio de la enseñanza, pues que al recibir los interesados el aumento en su haber como premio a sus desvelos y constantes esfuerzos en pro de la cultura patria, seguirían laborando para que ésta alcanzara su mayor esplendor; a V. E.

Suplican se digne disponer que los aprobados sin plaza en las oposiciones restringidas hechas en el año actual, según el vigente reglamento de provisión de escuelas, vayan ocupando las vacantes de 1.000 pesetas que correspondan a este turno; o que si éstos las obtuvieren por antigüedad, por carencia de recursos para hacerlo como se indica, que no queden con derechos limitados para ulteriores ascensos.

Es gracia que no dudan alcanzar de la reconocida bondad de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

Fecha y firmas.

Un opositor de la provincia de León

(Se suplica la reproducción en los periódicos profesionales.)

Concurso de ingreso de interinos

Distrito Universitario de Granada

Campacámara (Granada), escuela nacional de primera enseñanza para proveer en maestro.

Amarguilla, anejo de Cullar-Baza (Granada), escuela nacional de primera enseñanza, que ha de proveerse en maestro.

Augusto (Almería), escuela nacional de primera enseñanza que ha de proveerse en maestro.

Cantaro, anejo de Serón (Almería), escuela nacional de primera enseñanza que ha de proveerse en maestra.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de septiembre y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

(«Gaceta» del 8 de octubre).

Universidad de Santiago

Por error material de copia se anunció en la «Gaceta de Madrid» de 22 del corriente, para proveer en maestro, la escuela de Cerejido, en Fonsagrada, Lugo, debiendo ser la de Cerejido-Pacios, en Quiroga, de la misma provincia y para proveer en maestra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Santiago, 30 de septiembre de 1912.

El rector, Cleto Troncoso

(«Gaceta de Madrid» del 4 de octubre de 1912.)

Universidad de Valladolid

Escuelas con 500 pesetas para maestro

Burgos: Armentia, Brañosera, Castromorca, Cueva Cardiel, Carszo, Castrillo Riopisuerga, Bentrataea, Barrio de Sopena, Castresana, Cotar.

Alava: Angostina, Apellaniz (450), Cripán, Anúa (250).

Santander: Barcelada, Cohicillos. Escuelas con 500 pesetas para maestra

Burgos: Bárcena de Bureba, Bárcena de Espinosa, Caboredondo.

Palencia: Cabornera, Casavega y Camascobres, Bustillo de Santullán.

Alava: Arriola (250), Azua (250).

Los expedientes constarán de instancia dirigida al Rectorado, extendida en papel de la clase 11.ª, y de la hoja de servicios correspondiente, firmada una y otra por el interesado, fechada dentro del plazo de la convocatoria y certificada esta última en igual plazo, siquiera los servicios que se acrediten sean con relación al primero de octubre actual. Los maestros que no se encuentren en la enseñanza acompañarán además la certificación del Registro Central de Penados.

(«Gaceta» del 10 de octubre).

Avila: Blachs, Mercadillo, Narriños de Rebollar y Navalmejillo.

Zamora: Barrio de Rábano y Moveros, para maestros.

Cáceres: Casares.

Zamora: Culabor, para maestras.

Las hojas se cerrarán y certificarán dentro del plazo de la convocatoria.

(«Gaceta» del 13 de octubre).

Concurso de ascenso

Escuelas de niños con 625 pesetas
Guadalajara: Establés, Mandayona y Escamilla.

Segovia: Arcones,
Toledo: Torralba de Oropesa.

Escuelas de niños con 625 pesetas
Cuenca: Alconchel y Villaconejas.

Guadalajara: Viljel de Messn.
Segovia: Aldealengua de Pedraza.

Oposiciones

Universidad de Oviedo.—Oposiciones a escuelas de niñas en turno libre:

Las señoras opositoras a plazas del escalafón del Magisterio y escuelas de nueva creación, correspondientes a este distrito universitario y anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de

7 de marzo y 11 de agosto del año actual, que se han mostrado aspirantes según las relaciones publicadas en dicho periódico en 3 de mayo y 24 de septiembre último, se servirán concurrir a los quince días de publicado el presente anuncio en aquel diario oficial y hora de las diez de la mañana, al aula núm. 1 de la Escuela Ovetense de Artes y Oficios, para dar principio a las oposiciones.

(«Gaceta» del 15 octubre 1912.

Sección de Socorros

Mútuos

Expedientes de socorros contraídos por los siguientes socios fallecidos en el presente mes de octubre, y cuyas cuotas reclama la Comisión Central de la Sección:

Don Antolín Andrés Martín, de Villaseca de la Sagra, Illescas (Toledo).

Don Manuel Villarroja Villarroja, de Ortells, Castellón (Castellón).

Don José García Roti, de Encallosa de Enserriá, Callosa de Enserriá (Alicante).

Don Higinio Mohino, de Villar del Pozo, Ciudad Real (Ciudad Real).

Don Juan Bautista Mata García, de Granada (Granada).

Don Miguel Cuello y López, de Cáceres, Cáceres (Cáceres).

Don Eulogio Valbuena Alonso, de Salamón, Riaño (León).

Don José María Abollo Rey, de Borral, Coruña (Coruña).

Don Ramón Lozada Rodríguez, de Ciudad Real, Ciudad Real (Ciudad Real).

Doña Lucía Gala Lorenzo, de Totana, Totana (Murcia).

Don Constantino Delgado, de Infesta, (Palencia).

Don Manuel Losada Somoza, de El Rubio, Sevilla (Sevilla).

Don Jacobo Orellana Espejo, de Alameda, (Almería).

El presidente, J. C. Arroyo.—El secretario, Juan B. Aznar.

NOTICIAS

A la Dirección general fueron cursadas instancias de don Gregorio Jañez y doña María Angeles Pérez, maestro de las escuelas nacionales de Villamol y Villamañán, que solicitan autorización para ampliar estudios.

Se ordenó por la Junta provincial el Inspector de la zona de La Bañeza, gire vuelta extraordinaria a las escuelas de Fresno de la Veluerna y Villamontán.

Se reclamó al maestro de Huergas de Gurdón la hoja de servicios, para el expediente de sustitución.

A la Junta Central se cursaron expedientes de clasificación de don Manuel Martínez Or.ás y don José García Bardón, maestros jubilados de Fuentes de Carbajal y Campo de Lombera.

A la Junta Central fué remitida certificación del cese de don Félix Alvarez Gómez, maestro jubilado de Palacios del Sil.

El Alcalde de Valterrey pone en conocimiento de la Junta provincial que por don Antonio Martínez Vega y hermanos ha sido donada para la escuela de dicho pueblo una colección de mapas.

El maestro de Tejado del Sil dice a la Junta provincial que en dicho pueblo no existe local escuela para dar la enseñanza.

La Junta provincial de Sevilla remitió para su entrega a don Timoteo Getino García, la credencial de su nombramiento de maestro auxiliar de La Alhaba.

La maestra de Zotes del Páramo participa que amenaza ruina el local escuela y casa habitación.

El maestro de Cuevas del Sil, don Nicanor García, solicita fuera de concurso por derecho de consorte la escuela vacante de niños de Palacios del Sil, donde desempeña su esposa la de niñas.

La maestra de Ruedo de Valderaduey acude a la Junta provincial en queja porque el Ayuntamiento no la facilita casa ni le abona alquileres.

El maestro de Cea pone en conocimiento de la Junta provincial que el Ayuntamiento se niega a fijar la cantidad de alquiler de casa habitación y que no le abona alquileres.

El maestro de Cabanarres anuncia las malas condiciones de la casa habitación.

Ha fallecido en Boñar el padre de las ilustradas maestras de Hospital de Orbigo y Rodiezmo, doña Adela y doña Concepción Villa Beltrán, a quienes con tan triste motivo damos nuestro sentido pésame.

El ministro de Instrucción pública ha pedido un crédito de 550.000 pesetas para atenciones de primera enseñanza del corriente año.

La Junta provincial de Oviedo acordó excitar el celo del Ayuntamiento de aquella capital para que consigne en presupuesto cantidad para alquiler de casa para los maestros de sección de las escuelas graduadas anejas a las Normales.

Dice nuestro estimado colega «La Escuela Moderna»,

«Hablando nosotros con el señor Vicenti de estas cosas, y estimulándole para hacer colectivamente cuanto sea posible en favor de la escala de sueldos de la Asociación Nacional, nos dice que el ministro, el presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso, él, como presidente de la Subcomisión, y hasta el propio presidente del Consejo de Ministros, señor Canalejas, están de acuerdo para llegar hasta donde acaso no se pensara antes en favor de los maestros y de las escuelas nacionales.

De esto habíamos hablado también antes con el señor Alba, sacando la

misma impresión y la noticia de que el presupuesto de Instrucción pública será el último que se discuta en el Congreso de los Diputados, con ventaja para el resultado apetecido.

Estas conversaciones nos obligan a confiar algo en esas promesas y a repetir nuestro ruego de que las Asociaciones y los maestros telegrafien como indicamos en nuestro número anterior (ya han llegado algunos despachos, y sabemos que han producido buen efecto).»

CONVOCATORIA.—En cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en la sesión celebrada el día 22 de septiembre último, se ha convocado a la Junta Directiva para el lunes 28 del mes actual, a las nueve y media de su mañana, en el domicilio de dicho organismo, Maldonadas, 9, segundo derecha.

Leemos en un diario de Granada lo siguiente:

«Le ha sido concedida dispensa por edad para figurar en oposiciones a Escuelas en su distrito universitario a doña Remedios García Delgado, pero no pudiendo posesionarse de escuela hasta cumplir 21 años.»

«Creemos que no es la única dispensa de edad concedida en estos días y damos la noticia porque apenas se divulgue serán muchos los que pidan concesión análoga.

Academia Ibérica

D. Gutiérrez, pral.

Clases para Institutos, Seminarios Escuelas Normales. Preparación adecuada en todos los ejercicios para oposiciones a Escuelas de niños y niñas. Internado y semi-internado. Perfección de Latín. Garantía en la enseñanza.

PROFESORADO

D. MANUEL MARRA, Preceptor de Humanidades y Profesor de la Escuela Práctica de esta Normal. Don JOSÉ ARIAS, Profesor de la Escuela Práctica de la misma.

LABORES

D.ª FILOMENA ESTEVEZ IGLESIAS, Profesora Normal.

NOTA.—Los alumnos y alumnas de oposiciones, tendrán tres veces en la semana, clase de Prácticas ante una sección de niños.

Manual Legislativo

PARA 1912

POR

Don Juan C. Arroyo y García

Redactor-Jefe de La Escuela Moderna, Revista pedagógica y administrativa de primera enseñanza

El Manual Arroyo, de 559 páginas, es el más barato, el de más lectura y mejor impreso y el último publicado.

El único desarrollado por el orden lógico de los estudios y la vida profesional de los funcionarios que comprende (profesores, inspectores, maestros, jefes y empleados de las Secciones de Instrucción pública, etc.)

Y el único que trata, con multitud de formularios y datos y noticias de carácter práctico, todas las cuestiones relativas a escuelas y maestros Normales, Inspección y Secciones de Instrucción pública y multitud de cuestiones relacionadas con la primera enseñanza oficial y privada.

PRECIO del Manual: 1'50 pesetas ejemplar en rústica.

De venta en todas las librerías de España.

Dalmáu Carles Comp.—Editores—Gerona

Obras nuevas: «Más Lecciones de Cosas», por don Angel Llorca y García, Profesor Normal.—Precioso libro de lectura para tercer grado. Centenares de artísticos grabados y magnífica cubierta en tricómia. 10 pesetas docena.

«Historia Sagrada y Nociones de Religión y Moral», con problemas de Ética, grado medio, por don Silvestre Santaló Polvorell, Profesor Normal. Espléndida ilustración de Medina Vera y riquísima cubierta en tricómia. 9 pesetas docena.

Obras en prensa, que saldrán a luz a la brevedad: «A Través de España», por don Juan Llach Carreras, Profesor Normal. Excelente y muy original libro de lectura en tercer grado. Ilustración espléndida y hermosa cubierta en tricómia. 10 pesetas docena.

«Geometría y Nociones de Agrimensura», grado medio, por don Juan B. Puig. Libro moderno y original, único en su género, con centenares de grabados y sólida encuadernación. 11 pesetas docena.

«Hojas Literarias», por don Manuel Ibarz Borrás, Inspector de Primera Enseñanza. Magnífica colección de trozos literarios. Libro de lectura para último grado, con ilustraciones tan numerosas como artísticas.

Obras recientes y altamente recomendables: «Gramática Castellana», grado profesional, por don Juan B. Puig, 7'50 pesetas ejemplar.

«Las Escuelas Rurales», Libro único en Europa, por don Félix Martí Alpera, 6 pesetas ejemplar.

«Tratado de Tecnicismo», Libro único en España y absolutamente necesario, 2 pesetas ejemplar.

Pidanse ejemplares de muestra, gratis, de todas las obras para el niño.

Libería general.—Material y menaje escolar.—Papelaría.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

Gabinete Dental.—CALZADA

dentista (odontólogo), redactor de la revista ibero-americana «La Odontología», y ex-ayudante de la clínica del Dr. F. Aguilar, dentista de SS. MM. y AA. RR.

Operaciones en la boca rigurosamente asépticas y sin dolor aparatos dentarios en caucho, oro, Atino, aluminio, etc. Para estos trabajos tiene en su laboratorio un habil mecánico-dentista de Madrid

Ortodoncia, prótesis busco-facial Ordoño II, letra R, 1.º derecha

Obras de Pascual Martín Alonso

Nociones de Geografía para niños, en cartóné. Precio 5 pesetas docena.

Consejos a la infancia, libro de lectura para las primeras secciones en las Escuelas de 1.ª enseñanza. Precio 2'50 pts.

De venta en las librerías de ROMÁN L. PINTO, León, y de la viuda de M. FERNÁNDEZ, de La Bañeza.

Guerra a los microbios

por Nieves González Barrio alumna de Medicina de la Universidad de Salamanca

Es un libro que deben leer todos los niños, pues en ella se da una idea del modo de atacar a la humanidad esos pequeños seres llamados microbios o bacterias y la manera de defensa del organismo.

Lleva también este librito algunos esquemas que ilustrarán a los niños sobre la formación de los diversos microbios, sirviéndoles de atractivo y cultura.

En todas las escuelas deben leer los niños «Guerra a los microbios».

De venta en la librería de don Román Luera Pinto (León) al precio de una peseta el ejemplar y diez pesetas docena.

Para los señores Sacerdotes PSALTERIUM breviarum romanum ordinario divini officii jusu SS. D. N. Pii PP. X. Precio: 2 pesetas

Imp. de Román L. Pinto

OBRAS

de

D. Manuel Alvarez Santullano

Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviado

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza.

Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor 0'50 pesetas ejemplar en rústica y 0'35 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición, notablemente mejorada

precio: 3 pesetas docena

Nociones de Aritmética

(Segunda edición)

Colección de problemas descriptivos relacionados con la Historia de España la Geografía, la Industria y Comercio, la Estadística y otros

() () () varios conocimientos útiles por () () ()

Doña Aóela Villa Beltran

MAESTRA DE HOSPITAL DE ORBIGO

Esta obrita aprobada para texto en las escuelas, se vende a peseta el ejemplar y a siete pesetas docena en las librerías de los señores don Maximino Miñón; don Porfirio López, de Astorga; don Nicanor Rodríguez, de Boñar. y en casa de la autora.

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid--Escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.

Precios de suscripcion

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE

Roman Luera Pinio

Bayón, número 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.